



ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION - JORNADA 19ª

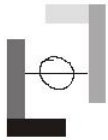
THE NEXT ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

1ª DIVISION - JORNADA 20ª

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

THE NEXT ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

MONDRATE C.D.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



2ª DIVISION - JORNADA 20ª

ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por la demora en el inicio del encuentro, cuando no motive su suspensión. (Art. 92.1 b).

3ª DIVISION - JORNADA 18ª

TEEP SAMANIEGO ORIXE K.- Sancionar al jugador **D. IÑAKI LOPETEGI SORARRAIN** con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

3ª DIVISION - JORNADA 22ª

ANOETA F.T. - Sancionar al delegado **D. ALAIN LUISA URKOLA** con UN (1) PARTIDO de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral (Art. 90.2 a).

GOIERRI K.E.- Sancionar al delegado **D. MIGUEL LOPEZ DEL DEDO** con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse con expresiones vejatorias de palabra al delegado del equipo contrario (Art. 90.2 d)

PLAZA BERRI SPORT.- Sancionar al delegado **D. JON GUERRERO AIZPURU** con UN (1) PARTIDO de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral (Art. 90.2 a) y con UN (1) PARTIDO de suspensión por adoptar una actitud pasiva o negligente en el cumplimiento de las instrucciones arbitrales o desobedecer sus órdenes (Art. 90.2.b).

Gipuzkoako
Areta Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

BIDEBIDE FUTSAL.- Sancionar al jugador D. JOSEBA UGARTEMENDIA ZUMETA con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

TEEP SAMANIEGO ORIXE K. "B".- Sancionar al delegado D. IKER MANSO GARCIA con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

CADETE - JORNADA 16^a

ARIZMENDI TORREBASO.- Sancionar al auxiliar D. ION UGARTE PRESAS con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con expresión y gestos de menosprecio (Art. 90.2 c).

Juez Único de Competición
Donostia, a 7 de Marzo del 2.016.